



¡FORTALECER PARA NO RETROCEDER!



La Meteorología viene al largo del tiempo siendo usada cada vez más en diversos sectores de la economía. Además, la divulgación está siendo ampliada en vista del tema de cambios climáticos. Por tanto, la comunidad meteorológica debe aprovechar el momento para el fortalecimiento de nuestra profesión y luchar por sus derechos. Desafortunadamente, algunas creen que sería mejor cambiarnos simplemente el nombre de la profesión y así resolvería todos nuestros problemas, solamente por acreditaren que con eso cambio seríamos más respetados o valorizados.

El Proyecto de alteración del título de Meteorólogo para Ingeniero Meteorólogo es realmente una débil acepción de cambio, puesto que tanto en el cenario profesional como en la cuestión académica y científica no sería ni conveniente y tampoco transformadora.

A pesar del Proyecto de Ley traer algunos elementos de mordenidad, observáse que él puede traer consecuencias profesionales y académicas graves con la cuestión de cambio de nombre. Pues, ¡sería mucho mejor luchar por la valoración de Meteorología en vez de simplemente cambiar el nombre, o el *logotipo*, como algunos llaman!


Primeramente observamos que en relación a la elaboración y encaminamiento de este Proyecto que la Sociedad Brasileña de Meteorología (SBMET), escuelas y Servicios Operacionales de Meteorología fueron negligenciados del proceso, dónde deberían tener sido debidamente escutados teniendo en cuenta que haberían implicaciones para todos.

O sea, criticamos la actitud de los autores del Proyecto visto que limitaran el debate sobre el asunto, en vez de teneren ampliado la discusión principalmente para atingir directamente todos los profesores, alumnos y profesionales de Meteorología, lo que al fin de cuentas sería posible usando los medios actuales existentes.

El efecto de exclusión referente al debate sobre este Proyecto fue bastante inconveniente y insatisfactoria, y de certa manera evidenció inexperiencia de los autores. Consideramos la forma usada equivocada, por negaren las varias personas involucadas em el tema de declararen sus puntos de vistas.

Es muy importante que ocurra discusión para la creación de una Ley que consecuentemente quiera cambiar el nombre de una profesión, y que tendrá grande influencia para la vida de muchas personas ligadas directamente.

Acentuamos que cambios de ese tipo deberían ser analizadas en perspectiva de un



proceso de “actualización” de la profesión y no sobre la cuestión enfocada en cambio del nombre de la profesión. Por tanto, la adopción de ese proyecto encontrará problemas y limitaciones cuando incorporados, se venir a ocurrir en Brasil. Eso ocurre en razón de las especificidades de la comunidad meteorológica brasileña. O sea, el debate se dió de forma contrariamente proporcional al que debería tener ocurrido con la participación de toda la comunidad meteorológica brasileña debido su grande importancia.

Algunos puntos de la referida Propuesta son bastantes incipientes: la expresión Ingeniería significa una profesión que requiere construcción, sea ella Civil, Electronica, Electrica, Ambiental, etc. El Ingeniero Agrónomo puede construir casas de vegetación, pocilgas, carreteras y instalaciones eléctricas en la área rural. Pero para eso él aprende diseño arquitectónico, construcciones rurales, carreteras, nivelación para reprimir la erosión del suelo, etc. ¿Y el Meteorólogo cambiando para Ingeniero? Por lo menos en la propuesta no hay ninguna justificación en esa dirección.

Construir mapas meteorológicos, edificaciones para salas de observadores, instalar equipos meteorológicos, preparar infraestructura para construir abrigos meteorológicos, construir softwares para pronóstico numérico, etc. Muchas de esas actividades necesitan de planeamiento con detallamiento, incluso distribución espacial. ¿Y el que lo meteorólogo actual aprende en esa área? Se eso fuera incluido, ¿cual el tiempo de duración de un curso? En el proyecto no tiene nada en que las actuales escuelas deben hacer para pasar para Ingeniería Meteorológica. ¿Y cual el currículo?

Por ejemplo, en 2009 fue instalado en la Universidad Federal de Itajubá (UNIFEI) el curso de Bachillerato en Ciencias Atmosféricas, basandose en la Ley de 1980. ¿Y ahora? ¿Como queda en CREA que no consta la expresión Bachillerato en Ciências Atmosféricas? O sea, dentro del Sistema CONFEA/CREA's esos cambios pueden no ser llevadas en consideración e no ser aceptas por otros profesionales, y más una vez quedaremos aislados y discriminados.

Otro obstáculo para la implantación de este Proyecto sería la cuestión de adecuación de las directrices curriculares de los cursos de Meteorología para Ingeniería, que son dispares en relación a la parte profesional, que generará

conflictos académicos y estructurales de alocación.

Además, otra particularidad controversa del Proyecto es el estímulo a la competitividad profesional. Aún que eso pueda motivar inicialmente algunas personas a buscar el mejor desempeño, posteriormente eso se transformará en desespero, pues actualmente existen más de 200 denominaciones de ingeniarías, donde está se discutiendo en disminuir para 53 nombres en las ingeniarías. Mismo así, siendo una gama elevada de estas, consecuentemente la dicta “Ingeniería Meteorológica” corre el riesgo nuevamente de quedar en el segundo o tercio plan dentro de esta nueva orden.

No comprendemos porque tenemos que siempre quedaremos en la falda de Ingeniería como algunos defienden. Mencionan que aquellos profesionales graduados en Ingeniería son más fuertes y que perciben más en términos de salarios, pero eso sólo ocurrió por causa de luchas dentro de la profesión de ellos y con representación de clase. La Meteorología no es y jamás será una especialización de ingeniería, pues su origen está ligada a las ciencias naturales y exactas, como por ejemplo, geografía, geología y oceanografía. Nuestro número de escuelas realmente es pequeño cuando se comparado a la ingeniería, pero no cuando comparamos las escuelas de geología y oceanografía, por ejemplo.

Vamos analizar algunos números para poderemos reflejar un poco sobre esa discusión: Hay en Brasil actualmente 8 escuelas de Meteorología, 12 en Oceanografía y 20 en Geología. Los salarios de los profesionales formados en Geología y Oceanografía son similares aquellos de ingenieros. Entonces, ¿por que no seguimos ejemplo de estos profesionales que tienen cantidad de profesionales graduados, escuelas y similitudes científicas? En síntesis, estas dos profesiones, que son similares a nosotros, lucharan contra esa idea de esquivarse frente a ingeniería, y hoy poseen salarios profesionales tan buenos cuanto los de ingenieros.

A título de esclarecimiento, los salarios básicos de Meteorólogos y Ingenieros son los mismos: seis salarios mínimos por seis horas diarias de trabajo y ocho y medio salarios mínimos para una jornada de ocho horas diarias. Ese es el mínimo, o sea, cada profesión debe luchar para aumentar su remuneración.



Meteorólogos necesitan verificar si sus contratantes cumplen con esa base salarial establecida por el Sistema Profesional. Claro, que el mercado también influye en esas remuneraciones profesionales.

Importante recordar que el sistema CREA/CONFEA por ley es un órgano de fiscalización profesional. O sea, el Consejo debe verificar en cada institución, emplea y negocio, que desarrolla y o utiliza servicios de Meteorología y Climatología, se dispone de responsable-técnico Meteorólogo registrado en CREA y se las actividades de Meteorología y Climatología son desarrolladas por profesionales habilitados por CREA. En este ámbito, la valorización de la profesión viene de la necesidad de proteger la sociedad de los legos, malos profesionales y de los que no cumplen los principios legales.

Además, no será una nueva nomenclatura que proporcionará la "inclusión" o mayor reconocimiento del Meteorólogo en el Sistema CONFEA/CREA, que por Ley de 1980 es el órgano responsable por la fiscalización y regulación de la profesión. Por tanto, él tiene deber de "abrazar" el Meteorólogo como cualquier otro profesional que representa, sea Arquitecto, sea Ingeñero. En verdad, debemos estimular los profesionales a cobrar sus derechos y ser ciudadanos.

Entonces, debe pensarse también como elemento importante la reformulación de la Ley de Regulamentación del Meteorólogo. Por tanto, muchas de las cuestiones que hoy son pensadas como elementos de modernización de la Meteorología son, en verdad, conquistas del proceso de lucha y fortalecimiento de la profesión que no son inmediatas y que dependen del esfuerzo conjunto de todos.

Cabe a nosotros fortalecerla y no simplemente cambiar la nomenclatura y creer que con eso iremos ser más fortalecidos como algunos acreditan. Debemos elaborar estrategias para enfrentar los desafíos típicos de la sociedad meteorológica brasileña en el momento actual de grandes debates sobre cambios del clima por ejemplo.

Varias personas ligadas a Meteorología (alumnos, profesores y profesionales) oídas por UNEMET sobre este asunto se manifestaron diciendo que la comunidad meteorológica quiere mejoría, fortalecimiento, y que se cumpla la Ley existente, y no el cambio del

nombre profesional, por acreditaren que eso no cambiaría los problemas actuales y podría hasta perjudicar más aún si eso viniera a ocurrir. Ellas mencionaron también que deberían ser discutidas alternativas de solución para los problemas actuales con la participación de todos que están ligados a la Meteorología.

O sea, lo que falta es luchar y fortalecer la nuestra profesión y no quedar en la falda de otras profesiones que no tiene haber con la nuestra origen. Se fuera una cuestión de fiscalización, ¿por qué no exigimos, usando hasta medios judiciales, para que el Sistema CREA/CONFEA cumpla su obligación en fiscalizar y punir aquellos que no están cumpliendo nuestra Ley? O se fuera imprescindible, ¿por qué no criamos nuestro propio Consejo o mismo unirse a profesionales que poseen similitudes científicas y criamos un consejo de esta naturaleza, por ejemplo, de **Geociencias** que podría englobar Meteorología, Geología, Oceanografía y Astronomía?

¿Será que eso es difícil? Puede ser, pero los idealistas y precursores de nuestra Ley lucharon bastante para ver nuestra profesión ser regulada y ahora algunos vienen y quieren cambiar en vez de luchar, no consideramos justo esa forma. En verdad lo que falta es lucha conjunta entre todos nosotros profesionales o aquellos que vendrán a ser en el futuro.

UNEMET es totalmente contraria a ese cambio y irá luchar para que eso no ocurra, y mismo se acontecer considera que será más una Ley que no irá pegarse y para "inglés mirar", pues los principales actores envueltos no fueron oídos: las escuelas y los futuros profesionales de Meteorología. Pues, quien elaboró este Proyecto está más preocupado con su empleo actual y no con las futuras generaciones.

En resumen, esperamos conseguir impedir ese proyecto relacionado al cambio de nombre y posteriormente unir esfuerzos para asegurar un fortalecimiento y actualización de las actividades de la Meteorología, buscando con eso aumentar la demanda de acciones en nuestra profesión, asegurando que todos sus derechos sean respetados ante los órganos públicos y privados.

EQUIPO UNEMET.

